

Número de Expediente	Año	Modificación	Breve reseña de la modificación
25.01.03/2000/0001	2000	Artículos Afectados: 7.3.11 Anuncios, 9.4.2 Ordenanza Ensanche, Código 2, 9.4.4 Ordenanza Ciudad Jardín Grado 3º, 7.2.6 Clima Artificial, 9.4.4 Ciudad Jardín, Código 4, 9.4.2 Ensanche, Código 2, Cambio de calificación parcela sita en Avda de Juan Gris, 38-D, Cambio calificación parcela Avda Mirasierra, 1, 9.4.5 Código 5, 9.7.3 Ordenanza Industrial API-8, 9.4.13 Transportes y Comunicaciones Código 10, 9.4.2 Ensanche código 2, 5.2.1 Definiciones y determinaciones del capítulo 5.2 Condiciones de volumen, 4.2.1 Uso de vivienda, 5.2.1 Definiciones y determinaciones del capítulo condiciones de volumen, 4.2.2 Uso Hospedaje B.O.C.M. (14/3/2001): Ver Boletín	1.- Añade condición 7 en el artículo 7.3.11 Anuncios del Capítulo 7.3 Protección Paisajística y de la Escena Urbana. (Se añade como debe ser la iluminación t se prohíben anuncios tipo “banderín”) 2.-Añade condicionante en el artículo 9.4.2 Ordenanza Ensanche Código 2, en cuanto a rampas de garaje y nueva redacción obligatoriedad plazas aparcamiento. 3.- Se elimina la prohibición de utilización de pizarra o teja asfáltica y la utilización de ladrillo o enfoscados claros en las urbanizaciones: Villafranca del Castillo, la Mocha Chica, La Raya del Palancar, Guadamonte y Canto Blanco. 4.- Se añaden condiciones Estéticas y de Composición en cuanto a instalaciones de refrigeración en Capítulo 7.2 Protección Medio Ambiental. 5.- Añade características de los cerramientos de parcelas en la Ordenanza Ciudad Jardín Código 4. 6.- Se incluye como uso compatible el deportivo en la Ordenanza de Ensanche Código 2. 7.- Cambio de calificación de Equipamiento Público a Privado en Avda Juan Gris, 38-D. 8.- Corrección error material ya que Avda de Mirasierra, 1 es un equipamiento privado. 9.- Introduce como uso compatible el de servicios urbanos e infraestructuras. 10.- Introduce como uso compatible el de servicios urbanos e infraestructuras en la Ordenanza Industrial. 11.- Se permite la instalación de kioscos y marquesinas en las zonas calificadas como Grado 2º en la Ordenanza 9.4.13 Transportes y Comunicaciones, Código 10. 12.- Se introducen determinadas prohibiciones, en concreto en el uso de reunión y espectáculos en la Ordenanza 9.4.2 Ensanche Código 2. 13.- Se introducen determinadas prohibiciones en las condiciones de volumen, en concreto en cuanto a las zonas abuhardilladas y la edificación realizada bajo rasante. 14.- Se añaden dimensiones mínimas en plazas de aparcamiento de viviendas unifamiliares. 15.- Corrección de error material en el apartado edificabilidad. 16.- Introduce la descripción del uso de hospedaje.
25.01.03/2001/0001	2001	Diversas modificaciones PGMOU B.O.C.M: (28/8/2002): Ver Boletín	Modificaciones: • Ampliación de la estación depuradora de aguas residuales del canal de Isabel II. • Permisi�n de ejecuci�n de un segundo s�tano en las ordenanzas de ensanche y servicios. • Autorizaci�n de uso deportivo en la ordenanza de servicios (art�culo 9.4.11 C�digo 8).
25.01.03/2002/0002	2002	�mbito Unidad de Ejecuci�n 12 B.O.C.M: (3/11/2003): Ver Bolet�n	Modificaci�n del �mbito para suprimir vial sito en lindero Este y sustituirlo mediante la ampliaci�n del viario central.

25.01.03/2005/0002	2005	Ordenanza 4.2.6 Uso Comercial B.O.C.M.: (9/8/2005): Ver Boletín	Eliminar la obligatoriedad de tramitar Plan Especial cuando terreno cuente con ordenación pormenorizada previa.
25.01.03/2006/0001	2006	Artículos Afectados: 9.4.2 Ensanche Código 2, 9.4.3 Residencial Especial Código 3, 9.4.4 Ciudad Jardín Código 4, 9.4.5 Equipamiento Código 5, 9.4.6 Equipamiento Educativo Especial Código 5-A, 9.4.7 Equipamiento Deportivo Código 6, 9.4.8 Equipamiento Deportivo Especial Código 6-A, 9.4.10 Espacios Libres Privados Código 7-B B.O.C.M.: (9/11/2006): Ver Boletín	Modificación en todas ellas de la altura de vallado de cerramiento a 2m e introducción de condición estética del mismo acabado de cerramientos de parcela que recaigan a vías públicas, por donde se tiene acceso principal a la parcela así como en el resto de cerramientos a espacios libres y zonas verdes.
25.01.03/2007/0001	2007	Ámbito parcelas 98, 99 y 63 de la Urbanización Guadamonte. B.O.C.M.: (22/4/2009): Ver Boletín	Rectificación de error material de la delimitación de la Zona Verde Pública situada al norte de la Urbanización Guadamonte para ajustarla a la realidad.
25.01.03/2012/0001	2012	Artículo 9.4.8 Equipamiento Deportivo Especial Código 6-A B.O.C.M.: (4/7/2013): Ver Boletín	Se modifica el retranqueo mínimo a los linderos. Se incremente en 1m la altura (al alero) permitida, sin modificar la altura de coronación y se incrementa en una el número de plantas permitidas pasando de 2 a 3. Los cambios no afectan a la superficie máxima edificable.
25.01.03/2016/0003	2016	Artículos 7.3.11 “Anuncios” y 8.1.12 “Condiciones Estéticas” B.O.C.M: (18/7/2018): Ver Boletín B.O.C.M: Texto Ordenanza 7.3.11 Ver Boletín Texto Ordenanza 8.1.12 Ver Boletín	Se modifican los Artículos 7.3.11 y 8.1.12. Prohibición de la instalación de soportes publicitarios en terrenos clasificados como suelo no urbanizable (urbanizable no sectorizado) y de otra, se implementa una mayor concreción
25.01.03/2017/0002	2017	Artículo 9.4.5 Equipamiento B.O.C.M: (20/6/2018) Acuerdo Consejo de Gobierno B.O.C.M: (22/6/2018) Texto Ordenanza Plano Acústico Ver	Se modifica el retranqueo en Equipamientos de uso y/o servicio público (ubicados en Suelo Urbano y con calificación Demanial